

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

50 (55) año.

30 de Septiembre de 1907.

Núm. 1.798.

## INTERESES PROFESIONALES

**Medidas aplicables para mejorar la situación social y económica del Veterinario en España, por D. Juan García Almansa, Secretario del Colegio oficial Veterinario de Cádiz (1).**

Educación, religión é ilustración son los tres factores indispensables que han de concurrir como *medidas individuales* aplicables para mejorar la situación social del Veterinario en España.

Desde el punto de vista más general, la educación es el cultivo físico, intelectual y moral de todos los seres susceptibles de desarrollo y perfeccionamiento, pero se le ha dado un significado más concreto, sirviendo especialmente para expresar el sistema que debe emplearse para desarrollar las facultades del hombre. La educación y la ilustración están tan íntimamente relacionadas que con frecuencia se las confunden, por más que hay entre ellas una diferencia que puede explicarse diciendo que la ilustración es una parte de la educación y, por lo tanto, no puede confundirse con esta. La educación sabemos todos que comprende el perfeccionamiento de las facultades morales, intelectuales y físicas del hombre, y la ilustración no es más que el desarrollo de las facultades intelectuales. La necesidad de la educación es indiscutible, el hombre civilizado ha sido hecho por ella, que antes que nada es personal; por eso podemos resumir diciendo que la educación es la moral, y la inmoralidad es de todo punto imposible que pueda formar sociedad.

La religión es una virtud moral; tener religión es tener fe, creencia, ley, culto, temor de Dios, obligación de conciencia, cumplimiento de un deber, es practicar las virtudes morales. El hombre que aspira á ser regenerado y considerado no pueden faltarle en manera alguna estos elementos, lucharía con el imposible y si por ende carece de voluntad, jamás llegaría á alcanzar un puesto en lo que llamamos sociedad humana. Hechas superficialmente estas consideraciones, repito que las medidas individuales que competen al Veterinario para su mejora societaria son la educación, la religión y la ilustración.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Hasta aquí lo que he llamado *medidas individuales*, porque el Veterinario mismo es en principio el que ha de colocar con su ilustración las primeras piedras que han de sostener la estatua de la resurrección Veterinaria, bajo su aspecto social económico.

El hombre en las distintas manifestaciones de su trabajo, le guía siempre un fin principal, positivo, práctico, al que aspira durante su vida, y muchos hombres reunidos, trabajando á un fin común, es indiscutible, es evidente, está fuera de toda duda, que han de conseguir el objeto que se proponen; en consecuencia de esto, si los Veterinarios concurren todos á buscar la ilustración general que en un principio exponía, podemos afirmar solemnemente que la mejora social por los *medios individuales* es un hecho, y que con firmeza inquebrantable hemos colocado los bloques en que tomará asiento el pedestal que lo forman los *medios ó medidas gubernamentales*.

Confiarlo todo á las disposiciones que los Gobiernos puedan dictarnos, continuando dormidos y sumidos en la rutina de ayer y en las antiguallas del pasado, es un lamentable error; es buscar por nosotros mismos la desaparición de nuestra hermosa y querida profesión; en cambio, si procuramos con anhelo nuestra elevación científica social y aprestándonos á la lucha resurgimos, sacudimos esa apatía é indiferencia poniendo en práctica *las medidas individuales*, entonces *las gubernamentales*, que tan imprescindibles nos son, entonces, repito, no las pediremos á los Gobiernos, sino que nos las darán porque se imponen solas, y lo que se impone no es necesario solicitarlo.

Los Profesores adictos á la moderna doctrina reformista de la Veterinaria patria, basan su criterio, fundan su razonamiento doctrinal en la reforma de la enseñanza y buscan con ella la verdadera regeneración de la Medicina veterinaria del porvenir.

Se pretende llegar con estas hermosas teorías reformistas á suprimir, si es posible, las Escuelas de Veterinaria y reducir en menor número las existentes, dotándolas de grandes clínicas y medios suficientes, aumentando el número de cátedras, especialmente una dedicada exclusivamente á la enseñanza de Higiene pública, ya que el Profesor Veterinario interviene hoy tan directamente en todo lo que á la salud de los pueblos se refiere; creación de extensos Museos de Historia natural y de Física y completos laboratorios donde el Veterinario ensanche sus conocimientos y estudios de la Microbiología y el alumno aprenda á conciencia cuanto se relaciona con la vida de los seres invisibles; en una palabra, sean las que hoy existen, bien sean algunas suprimidas, es de precisión que las Escuelas de Veterinaria españolas en nada tengan que envidiar á las del extranjero.

Exigir al alumno el grado de Bachiller, indispensable hoy al comen-

zar cualquier carrera, para que se encuentre en condiciones de saber aprender las grandes enseñanzas de la Veterinaria, es otra de las peticiones de los reformadores de la enseñanza, y en efecto, nada más sensato; el individuo que obtiene el grado de Bachiller al emprender cualquier carrera, parece que estudia con más entusiasmo, trata de que su inteligencia, ya cultivada, mire con más interés el aprendizaje de las ciencias, por lo mismo que es poseedor de un título, y se apresta al estudio en el convencimiento de que no puede ser mal estudiante; esta frase no puede consentirla el amor propio de un joven que es poseedor de un título de Bachiller; pues bien, á una exigencia, una recompensa; al terminar la carrera de Veterinaria debe pedirse la investidura del doctorado en Medicina veterinaria.

Si nuestra ciencia progresa, si nos regeneramos científicamente, ¿por qué no hemos de pedir títulos? ¿Por qué no se han de coronar nuestros estudios con el doctorado? ¿Acaso la Medicina veterinaria no es tan complicada en sus problemas y estudios como la Medicina humana? Motivo es este para dedicar largo estudio á fin de demostrar la veracidad de estas preguntas, pero restaría tiempo á este trabajo y lograría el cansancio de mis ilustrados oyentes, de cuya molestia me aparto, como decía al principio.

Crear un escalafón, mediante oposición, para que en él ingresaran los que aspiran á pertenecer al Cuerpo Nacional de Veterinarios Inspectores de substancias alimenticias, Cuerpo aún no creado, que dependería del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio; el Veterinario en las granjas agrícolas, en las estaciones de fomento pecuario, en los laboratorios químicos, en todos estos sitios interviene el alto poder, ó debía intervenir para engrandecer la Veterinaria española; he aquí las *medidas gubernamentales* desde el ingreso en la carrera hasta el ejercicio profesional; he ahí el medio de buscar por el Gobierno la mejora del estado social del Veterinario en España; pero aún hay más, y no voy á permitirle inscribirlo como medida aplicable, sino únicamente á bosquejar la siguiente pregunta:

¿Si el Gobierno, buscando el fomento de la Veterinaria y queriendo que el Doctor en Medicina veterinaria ocupe el puesto que en la sociedad le corresponde, tratara el día de mañana de separar el acto material (no el científico), del herrado de los animales de la Veterinaria, deslindando y aclarando determinadas peticiones que en la actualidad se han hecho, podríamos considerarlo como medida beneficiosa y de aplicación para la mejora societaria del Veterinario? Otro asunto que me invertiría largo tiempo y donde mucho tendría que exponer; pero voy haciéndome algo molesto y aún me queda que tratar de la situación económica del Veterinario.

Para mejorar la situación económica de los Profesores Veterinarios han de concurrir también, por necesidad, el individualismo y el gubernamentalismo.

Si de necesidad es mejorar la situación social, no es menos digna de preocupación la situación económica del Veterinario; asunto es este de importancia capitalísima, justa causa del desaliento que á los Profesores embarga y de esa desilusión que en la vida es motivo de la indiferencia cuando no obtienen justa recompensa los trabajos y sacrificios de los hombres que emplearon su juventud y capital en adquirir un título profesional y cifraban en él la tranquilidad y apoyo de la vejez de su existencia.

No he de esforzarme mucho para llevar al ánimo de ustedes estas desdichas; pareceme que los que me están escuchando emiten de sus corazones rayos de mejora económica que, convergiendo en mi pensamiento, leo con hermosa claridad estas frases: *Necesitamos que la Veterinaria despeje su estado económico, de otra suerte nuestra vida se hace cada vez más imposible*; es cierto, os sobra razón; permitidme que estudie este interesante asunto haciendo algunas consideraciones respecto á lo que al Veterinario pertenece y cuanto á los Gobiernos compete, si no con toda la extensión que el caso requiere, al menos pondré de relieve los puntos más salientes de este delicado problema, parte integrante, llamémosle así, de las aspiraciones de la honrada y sufrida clase de Veterinarios.

(Concluirá.)

---

## REVISTA DE MICROBIOLOGIA COMPARADA

---

Origen, progresos y estado actual del estudio de las hemolisinas celulares por el Dr. D. Luis del Río y de Lara, Catedrático de Histología y Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de Zaragoza (1).

(Terminación.)

### CONCLUSIONES

- 1.<sup>a</sup> Toda la escala zoológica está provista de defensas importantes contra las infecciones.
- 2.<sup>a</sup> Los trabajos de Pasteur y sus precursores, indicaron la ruta de las defensas.

(1) Véase el número 1.796 de esta Revista.

3.<sup>a</sup> Grohmann fué el primero que estudió en el laboratorio, el valor bactericida del suero normal, y, por tanto, es el creador de la seroterapia de laboratorio.

4.<sup>a</sup> Behring y Kitasato, fueron los que mejor se penetraron del valor de los sueros, y los primeros que concedieron á la medicación, con éstos, el valor que hoy tiene.

5.<sup>a</sup> Metchnikoff, comparte con Pfeiffer y Buchner el hallazgo de las hemolisinas.

6.<sup>a</sup> Los leucocitos macrófagos y los polinucleares son los más ricos en lisinas.

7.<sup>a</sup> Las lisinas, citolisinas, alexinas, complemento, citasa, hemolisina, son un producto protoplásmico que ordinariamente no salen del cuerpo celular.

8.<sup>a</sup> La fijadora, amboceptor, inmunkorper ó intermediaria, es otra substancia existente en los sueros ya preparados, que sensibilizando á los glóbulos, los prepara para que en ellos se fije la alexina ó hemolisina.

9.<sup>a</sup> Se puede admitir la pluralidad de alexinas en un mismo suero.

10.<sup>a</sup> Los sueros terapéuticos ó preparados se dividen en bactericidas y antitóxicos.

11.<sup>a</sup> No es indiferente la aplicación de uno ú otro suero, pues varían, según el animal de que proceden, aunque sea su estado fisiológico, siendo algunos tóxicos.

12.<sup>a</sup> El suero normal posee potencia antiséptica y actúa mediante la citasa ó complemento y la sensibilizadora ó intermediaria, que es la que preside la citolisis y bacteriolisis. No obstante la sensibilizadora, por su especificidad da carácter á los inmunoseros ó sueros preparados, siendo por esto más activos.

13.<sup>a</sup> Los accidentes post-seroterápicos, tales, entre otros, cual las urticarias, deben ser consecuencia á la formación en la sangre de substancias especiales, que algunos titulan anticuerpos ó precipitinas, que darían lugar á trombosis capilares en la circulación cutánea.

14.<sup>a</sup> Habida cuenta que el suero normal de caballo, calentado, es inofensivo para el hombre y que, como todos los normales, determina en regular grado la fagocitosis y producción de hemolisinas defensivas, entiendo debería ser empleado con mayor frecuencia en la clínica humana, en ausencia de sueros terapéuticos definidos.

15.<sup>a</sup> Al estudio de las hemolisinas se deben principalmente los brillantes resultados obtenidos con las seroterapias.

Zaragoza, 17 de Marzo de 1907.



## CLÍNICA MÉDICA

**La luza ó geluza (una enfermedad de las cabras), por  
D. F. Murillo y D. D. García é Izcara (1).**

**DIAGNÓSTICO.**—La enfermedad cuyos síntomas y lesiones acabamos de describir es, sin duda, la que nuestro compatriota D. Juan Antonio Montes señaló con el nombre de luza, y que después, como ya queda indicado, ha venido llamándose *geluza*, *lucia* ó *helera*, según la pronunciación y la costumbre de cada localidad; pero como estas denominaciones nada expresan respecto á la naturaleza y caracteres del padecimiento, nosotros, fundándonos principalmente en los caracteres anatomopatológicos, proponemos que en lo sucesivo se denomine **ANGIOCOLECISTITIS INFECCIOSA**. En consecuencia, la luza debe figurar en el grupo de las *ictericias catarrales infecciosas*, las cuales producen el síndrome *ictérica* por absorción de las materias colorantes de la bilis, retenida en la vejiga de la hiel. En ellas, pues, la ictericia se desarrolla por retención biliar.

El estado catarral y la obstrucción de las vías biliares (canalículos y tubos biliares, conductos colédoco y cístico) y la multitud de núcleos libres que el moco epitelial contiene, indican, bien á las claras, que en la viscera hepática se realiza un proceso flogístico intenso que autoriza á formular el diagnóstico de *angiocolocistitis*. La inflamación de los riñones (nefritis parenquimatosa, como luego veremos) es, á nuestro juicio, una lesión concomitante ó quizá consecutiva á la infección biliar.

**MARCA Y TERMINACIÓN.**—La enfermedad que nos ocupa, unas veces ocasiona la muerte, y otras, las más, termina por la curación. En el primer caso, las reses sucumben á los quince ó veinte días de enfermedad, y en el segundo, alrededor del mismo plazo, entran en período de convalecencia, que de ordinario suele ser larga y trabajosa.

**LESIONES MICROSCÓPICAS.**—*Riñón.*—Cortes en fresco, examinados al natural y bajo la acción de diferentes reactivos, evidenciaron las alteraciones siguientes: proliferación epitelial en la mayoría de las cápsulas de Bowman, y algunos glomérulos, en bastante número, distendidos y llenos de glóbulos rojos. Los canalículos urinarios, principalmente los de la zona cortical, presentaban el epitelio en estado de tumefacción turbia, es decir, con el protoplasma difuso y granuloso, y, en muchos, tan aumentado de volumen que no era posible distinguir la luz de los tubos. El ácido acético diluido puso de manifiesto la presencia de

(1) Véase el número 1.793 de esta Revista.

esférulas de grasa dentro y fuera de algunos elementos celulares. Varios túbuli aparecían, en parte, vacíos, desnudos de epitelio que indudablemente se había eliminado, previa necrosis total ó parcial del revestimiento; otros estaban llenos completamente de glóbulos rojos. No había pigmento ni cristales, y el tejido intersticial se conservaba intacto ó muy poco alterado.

Estas eran las principales lesiones observadas, que representan un corte del riñón teñido por el método de van Gieson, y visto con aumento de 400 diámetros. La breve descripción que antecede, demuestra que las lesiones renales eran las propias de una *nefritis parenquimatosa hemorrágica*, de carácter subagudo.

*Hígado.*—Cortes análogos del parénquima hepático no revelaron en él lesiones especiales de las células ni del tejido conjuntivo. Únicamente los vasos capilares aparecían repletos de sangre, y el centro de los acini teñidos de color amarillo rojizo y como impregnados de bilis. Los conductos biliares, principalmente el colédoco, hallábanse obstruidos, en parte, por la tumefacción de la mucosa, y, en parte, por la presencia de un abundante magma, compuesto de moco, leucocitos, células epiteliales cilíndricas, detritus biliares y microorganismos de diversos tipos (bacilos, cocos, etc.). La estancación biliar en la vejiga—muy distendida—y en el hígado obedecía exclusivamente á esta causa de obstrucción, es decir, á un *catarro pronunciado de las vías biliares*.

*Pulmones.*—En el pulmón izquierdo de una de las cabras autopsiadas se encontraron dos focos pequeños de hepatización gris. El examen micrográfico puso de manifiesto que ambos estaban constituidos por exudados neumónicos de carácter celular.

(Continuará.)

---

## REVISTA DE FARMACOLOGIA FISIOLÓGICA

---

**Sobre la pretendida acción vasodilatadora de la estovaina,**  
por D. Ramón Coderque, Doctor en Medicina y Catedrático  
de la Escuela de León (1).

(Conclusión.)

Como consecuencia de esta negación de Pouchet y de observaciones mejor ejecutadas, algunos Cirujanos eminentes, como Reclus, han variado de opinión en este asunto; así, en un artículo publicado este

---

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

año (1), rectifica su antigua opinión: «Nosotros protestamos contra el error, tan frecuentemente reproducido, de la acción vasodilatadora potente de la estovaina. La habíamos admitido al principio, habituados, como estábamos, á operar en tejidos isquemiados por la cocaína, y achacábamos á la estovaina el enrojecimiento de la piel y el derrame sanguíneo provocados por el lavado de los tegumentos con agua caliente y cepillo áspero. El Profesor Pouchet nos parece estar en lo cierto cuando afirma que la estovaina no estrecha ni dilata los vasos; los tejidos que ella analgesia no sangran más ni menos que los tejidos de los individuos cloroformizados, y no hemos tenido jamás necesidad de ayudas suplementarias para restañar la sangre, como algunos detractores de la nueva substancia no tienen inconveniente en afirmar.»

Como vemos, el Profesor Reclus, como verdadero hombre de ciencia, confiesa ingenuamente que cometió un error afirmando el poder vasodilatador de la estovaina. Sin embargo, aun hoy mismo hay quien sostiene en sus artículos la propiedad indicada, por ejemplo, el mismo Braún, Cirujano alemán, que se ocupa con frecuencia en sus publicaciones de los anestésicos locales. En Junio pasado, Ferrari (2), de Alicante, afirma también la vasodilatación de la estovaina, y el mismo Kendirdgy, á pesar de registrar y subrayar la opinión de Pouchet, dice haber empleado la siguiente fórmula de Billon:

Alcohol de 90° .....	20 gramos.
Agua destilada. ....	79 cc. 50.
Estovaina .....	0,50 gramos.

destinada á provocar el estrechamiento de los vasos, y cita (pág. 60 de su libro), entre las ventajas de la estovaina, la vasodilatación de los vasos cerebrales, que permite operar los enfermos sentados y suprime todo peligro de síncope.

Como he dicho, mis experiencias me han demostrado de una manera inconcusa que la estovaina es un vasoconstrictor. He empleado para mis demostraciones conejos y perros, prestándose admirablemente la primera especie de animales para estas experiencias por lo magnífico del riego de sus orejas y lo fácil de la observación. Una de éstas consistió en inyectar á un conejo joven de 475 gramos 5 cc. (10 centigramos por kilogramo) de solución isotónica de estovaina al 1 por 100. Á los tres minutos, ó sea cuando la absorción y difusión del medicamento se hubo operado en parte, se presentó una dilatación vascular de la oreja

(1) Paul Reclus: Clinique Chirurgicale de la Charite. La estovaine, *La Presse Medicale*, 3 de Enero de 1906, páginas 1 y 2.

(2) La alipina en cirugía dental. *La Otolología*, Junio 1906.



que desapareció en seguida (1), substituyéndola una vasoconstricción notable; el conejo presentó los fenómenos tóxicos corrientes, reponiéndose después.

A otro conejo de un kilogramo de peso le inyecté 2 cc. de la solución indicada (19 miligramos por kilogramo), se presentó igualmente vasoconstricción; hago correr al animal por el laboratorio con objeto de ver si el ejercicio por la reacción provocada hacia cambiar el estado de los vasos, cosa que no sucedió. No se presentan fenómenos tóxicos. He utilizado varios recursos para convencerme de las variaciones del calibre de los vasos: unas veces la inspección directa de ellos y de la coloración de la parte, otras las variaciones de la presión sanguínea y otras la inspección al microscopio en la membrana interdigital de la rana. He comparado también la acción de algunos medicamentos vasodilatadores, como la trinitrina con la de la estovaina, y por todos los medios me he convencido, y puede convencerse el que quiera, de lo que dejo sentado.

Queriendo ver hasta dónde llegaba la cualidad vasoconstrictora que me ocupa, y si ésta era lo suficientemente potente para estrechar los vasos cuando éstos careciesen del *tonus* que el gran simpático les proporciona, realicé otro experimento. Conocidos son los efectos de la extirpación del ganglio cervical superior del simpático; se producen fenómenos vasculares, oculopapilares y caloríficos. Los primeros consisten en la dilatación de los vasos de la mitad correspondiente de la cabeza; las mucosas bucal y nasal, la mitad del cerebro se congestionan, pero es sobre todo al nivel de la oreja donde éstos se aprecian mejor en ciertos animales, como el conejo; la arteria media de la oreja se dilata, hasta el punto de presentar pulso perceptible al dedo; vasos pequeños que no se percibían á simple vista se hacen visibles, y el color general de la parte es más sonrosado que el de la oreja opuesta. Los fenómenos oculopapilares consisten en miosis, hundimiento del globo ocular y dilatación de los vasos retinianos. Los fenómenos caloríficos se manifiestan por el aumento de calor en la oreja correspondiente, aumento de 5,10 y hasta 15°, fácilmente apreciable por el tacto.

El experimento consistió en extirpar el ganglio cervical superior derecho á un conejo de 1.005 gramos; se produjeron los fenómenos descritos. Le inyecté entonces, primero 3 cc. de solución isotónica de estovaina al 1 por 100, y á los diez minutos otros 2 cc. (49 miligramos, casi 5 centigramos por kilogramo). Pronto, tras una fugacísima fase de dilatación, se produce en la oreja izquierda una vasoconstricción intensa. Después este mismo fenómeno empieza á producirse en la oreja derecha; desaparece bastante rápidamente la vasodilatación y el aumento

(1) Esta vasodilatación inicial se presenta igualmente con la cocaína.

de temperatura provocados por la extirpación del ganglio cervical; los vasos van haciéndose menos visibles, menos numerosos y, al fin, transcurridos unos veinte minutos, las dos orejas quedan en el mismo estado, en vasoconstricción intensa y frías, naturalmente. La pupila del lado derecho se dilata un poco, pero no tanto como la izquierda. El conejo sobrevive y no tiene más accidentes ó señales de toxicidad que los indicados.

Esta experiencia viene á confirmar las anteriores, demostrando además que la *estocaina* puede ejercer su acción vasoconstrictora, aun cuando falte á los vasos su inervación simpática.

## REVISTA DE RADIOTERAPIA Y DE CIRUGIA COMPARADAS

Los rayos Roëntgen y sus aplicaciones á la Cirugía veterinaria, por D. Ricardo González Marco, Veterinario titular de Cerviá (Lérida) (1).

Veamos cómo actúan. Si disponemos, por ejemplo, de una batería de acumuladores de 15 elementos y necesitamos mandar una corriente primaria á la bobina de 20 voltios y 8 amperios tendremos

$$R = \frac{20}{8} = 2,5 \text{ ohmios.}$$

Si intercalamos entonces en el circuito 10 metros de hilo de mallecar de un milímetro de diámetro, se logrará aproximadamente una resistencia de 2,5 ohmios.

*Interruptores de mano.*—Con estos aparatos se abre ó cierra un circuito á voluntad, pudiéndose también cambiar el sentido de la corriente, llamándose en este caso *inversores*. Dividense estos aparatos en dos grupos: *unipolares* y *bipolares*. Los primeros son sencillamente dos puntos donde se halla cortado el circuito y después una clavija intermedia ú otro medio análogo que los pone en comunicación. Las llaves empleadas para encender las lámparas eléctricas se hallan dentro de este grupo.

*Interruptores bipolares.*—Estos aparatos sirven para hacer la interrupción del circuito en un punto, variando á la vez el sentido de la corriente. Entre otros modelos empleados se conoce el de *Bertin*, compuesto por una horquilla de tres ramas fija sobre una plataforma de ebonita, esta horquilla puede girar á derecha é izquierda por medio de una manecilla que lleva en un extremo; sobre la plataforma se encuentran asimismo

(1) Véase el número 1796 de esta Revista.

cuatro bornes donde terminan los conductores de los circuitos, conforme se dirija la horquilla en un sentido ó en otro, la corriente será positiva ó invertida. Se conoce también el de *Kuhmkorff*, que no es muy usado por el inconveniente que presenta de conocer rápidamente el sentido de la corriente. El *conmutador de bandas paralelas* es más sencillo. Dos varillas de cobre movidas por un mango aislador, pueden girar al rededor de sus extremos quedando paralelos y unidas por estos puntos con dos bornes donde se fijan los extremos del circuito. Delante de estas varillas se colocan tres botones metálicos, estando uno en comunicación con un borne y los otros dos en comunicación con el otro, y conforme se dirigen las varillas á uno ó á otro lado pasará la corriente en un sentido ó en otro.

*Cuadro de distribución.*—El amperímetro, voltímetro, cortacircuitos, conmutador y reóstato, se agrupan generalmente sobre un zócalo de madera ó mármol colocado horizontal ó verticalmente bien aislado.

*Tubos ó ampollas de Crookes.*—Después de descubiertos los rayos Roëntgen (1895), los tubos empleados han sufrido diferentes modificaciones, y para cerciorarse de esto basta revisar la obra de Foveau, donde se encuentran perfectamente detalladas todas las ampollas conocidas hasta la época actual. Generalmente las ampollas que se emplean al presente se componen de dos partes, una esférica de dimensiones variables que contiene dos ánodos, y otra cilíndrica que encierra el cátodo. El uno de los ánodos lleva en su extremo libre un espejito inclinado  $45^\circ$ , el otro ánodo situado enfrente del cátodo, también termina por otro espejito plano. Los dos ánodos se encuentran reunidos exteriormente por un hilo de cobre, aislado por una cubierta de caucho; este es el tipo llamado *Muret*.

Otro de los tipos conocidos es el de *Colardeau*, en el que los dos electrodos ánodo y cátodo se hallan implantados dentro de dos tubos cilíndricos de escaso diámetro. El ánodo inclinado  $45^\circ$  con relación al eje del cátodo dista de éste unos 7 ú 8 milímetros. En el sitio hacia el que se encuentra inclinado el ánodo la pared del tubo se ensancha en segmento de esfera. Además de estos tipos se conocen los de *Segny*, *Muller*, *Zehnder*, etc.

Cuando un tubo ha funcionado algún tiempo, sufre algunas modificaciones que hacen su empleo defectuoso, pero no por eso queda inútil, sino que se hacen ó bien *blandos* ó *duros*. Un tubo que se ha vuelto *blando* no se puede utilizar durante cierto tiempo; conócese esta modificación porque en la pantalla fluorescente cuando se mira, por ejemplo, la mano, se ven los huesos negros y sin quedar recortados de las partes blandas, pues en los demás casos dichas partes blandas quedan perfectamente diferenciadas.

Para corregir este defecto, y al objeto de hacer absorber los gases por la pared de la ampolla y por los electrodos, se pueden emplear dos medios: haciendo pasar á su interior una corriente débil y en sentido normal durante un tiempo bastante largo, ó bien haciendo circular una ó varias veces durante algunos segundos una corriente inversa. Cuando se emplea uno ú otro procedimiento deberá comprobarse de vez en cuando hasta que las imágenes resulten claras (Loison).

(Continuará.)

## SECCION OFICIAL

### Acta del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Cádiz.

El domingo 31 del pasado mes de Marzo celebró esta Corporación sesión reglamentaria de su Junta de Gobierno en el domicilio de D. Manuel Palomo y bajo su presidencia, concurriendo los Vocales señores Ordóñez, Timermans, Córdoba, García Almams, excusando su asistencia por enfermos los señores Morales y Martín, de Jerez de la Frontera.

El Sr. Palomo saludó á sus compañeros é invitó al Sr. Secretario para que diese lectura del acta de la última sesión celebrada en 27 de Diciembre del año anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Se conoció de un oficio del Colegio de Sevilla invitando á este Colegio para gestionar la modificación de algunos artículos del Reglamento de la II Asamblea Nacional de Veterinarios. Después de amplia discusión se acordó que, dada la proximidad de la celebración de dicha solemnidad, no parecía prudente entorpecer la marcha de los organizadores de la misma.

La Junta escuchó los informes emitidos por la ponencia nombrada en la Junta general del 12 de Febrero anterior respecto á la proposición presentada por el ilustre colegiado de San Roque D. Francisco Ramos Galán, cuanto á la modificación de los artículos del Código penal que trata del intrusismo. Se acordó aprobar en un principio los luminosos informes de la ponencia, y como en la Asamblea que se ha de celebrar en Madrid el próximo Mayo ha de tratarse sobre este asunto, resolver en definitiva al regreso de la representación de este Colegio que informará á la Junta de los acuerdos tomados sobre este importante problema.

Resolvió la Junta con respecto á la denuncia de un Veterinario del partido de Medina con referencia á la ilegitimidad de un título de dicho partido. Después del extenso informe de la Presidencia sobre este asunto, la Junta acordó que por estar relacionado con expediente que se sigue en el partido de Sanlúcar, se le oficie al Subdelegado del mismo para que comunique con urgencia el estado en que se encuentra este sumario.

Fué conocida la instancia á las Cortes de los herradores de Málaga. El Presidente expuso haber recaído Real orden negativa á lo solicitado. La Junta quedó enterada.

El ilustrado Veterinario Sr. Jiménez propone á la colegiación la creación de un laboratorio microbiológico, celebrar conferencias profesionales, designar un órgano oficial en la prensa y aumento de cuota para sufragar estos gastos. Fué discutido el asunto ampliamente, llegándose al acuerdo unánime: 1.º Desestimar las nobles aspiraciones de proponente tan ilustrado. — 2.º Aplazar llevar á efecto tan atendibles mejoras en pro de la colegiación para cuando lo permitan los intereses generales de los colegiados, no pudiéndose nombrar nuevo órgano oficial por serlo LA VETERINARIA ESPAÑOLA, de Madrid, desde la creación de este Colegio.

La Junta conoció el texto del mensaje que el Cuerpo de Veterinaria de esta provincia dedicó al sabio Ramón y Cajal. Se acordó consignar en acta la gratitud al ilustrado Veterinario Sr. Timermans, autor de escrito tan delicado que acredita sus vastos conocimientos microbiológicos.

Se dió lectura á varias comunicaciones de oficios y cartas sobre varios asuntos relacionados con esta Corporación. La Junta resolvió en cada uno de ellos en conformidad con lo propuesto por la Presidencia.

El Sr. Tesorero presentó las cuentas de gastos é ingresos del primer trimestre del año actual, dando á la vez conocimiento de la forma adoptada para el cobro de las cuotas de los señores colegiados. Fué aprobada por unanimidad las manifestaciones de la depositaria.

Quedó sobre la mesa, á disposición de la Junta, la prensa profesional recibida.

El Presidente sometió á la consideración de la Junta la inmediata fecha de la celebración de la II Asamblea Nacional de Veterinarios en Madrid, la cual tenía dos aspectos: 1.º Los señores colegiados que al ser asambleístas concurrirán á dicho acto. — 2.º Que los que siendo asambleístas no habían abonado su cuota.

Con respecto al primero, se acordó que el Colegio tenía su representación oficial en su Presidente y sobre el segundo punto que el día 8 del actual podrían remitir sus cuotas de 10 pesetas á la Tesorería del Colegio y hasta el 15 directamente á Madrid al Sr. Tesorero del Colegio de Veterinaria D. Juan Miguel Montero, Libertad, 37.

Se acordó que la próxima sesión de la Junta de Gobierno se celebre el 5 de Mayo venidero, y á propuesta de la Presidencia la Junta designó al Sr. Timermans para que visitara á los Vocales señores Morales y Martín y saludarlos por encontrarse enfermos. Dándose por terminado el acto.

Cádiz 3 de Abril de 1907.— *El Presidente*, MANUEL PALOMO Y QUINTERO. — *El Secretario*, JUAN GARCÍA ALMANSA. (*Es copia.*)

---

## BIBLIOGRAFIA

---

La casa editorial de D. Felipe González Rojas acaba de publicar el tomo cuarto y último de la importante obra *Diccionario de Veterinaria*, por Cagni y Cobert, traducción de D. Dalmacio García Izcara, Cate-drático de esta Escuela.

La citada obra consta de cuatro tomos, que valen 38 pesetas en rústica y 46 pesetas encuadernados en piel, dándose toda clase de facilidades á los señores Profesores Veterinarios para su adquisición. Los pedidos y consultas al editor, calle de Rodríguez San Pedro, 9, Madrid.

\*  
\*

La importante casa editorial de Barcelona, Sucesores de Manuel Soler, ha publicado otro nuevo volumen. Titúlase *El Arte del Periodista*, y es su autor un profesional de ese arte, un compañero, Rafael Mainar, que ha dejado en cada página, junto á un consejo de experimentado, una observación de práctica utilidad y de cuando en cuando alguna amarga frase de desengañado.

Quizá por sugestión del tema y por la orientación que determina su autor al tratarlo el libro sea discutido; pero hay en él que reconocer un mérito indudable, la sinceridad con que parece pensado y la franqueza con que el pensamiento se expone.

La presentación de *El Arte del Periodista* es tan correcta como la de todos los libros de la casa Sucesores de Manuel Soler. Los grabados, y especialmente reproducciones de periódicos, son curiosísimos y abundantes.

*El Arte del Periodista* se vende en todas las librerías al precio de 2,50 pesetas, formando un tomo esmeradamente encuadernado en tela.

---

## CRÓNICAS

---

**Asamblea Nacional de la Prensa Médica.** — La Mesa de la Asamblea, atendiendo las indicaciones de diversos miembros que han solicitado se demoren las sesiones para poder asistir á las mismas y al Congreso Internacional de Higiene de Berlín, ha acordado trasladar la fecha de la inauguración hasta el 11 de Octubre próximo, celebrándose las sesiones restantes los días 12 y 13.

Los periódicos últimamente adheridos son: *Revista Médica*, de Sevilla; *Revista de Especialidades*, de Madrid; *Revista de Dermatología y Sifiliografía*, de Madrid; *Clinica y Laboratorio*, de Zaragoza; *Revista Frenopática*, de Barcelona; *Gaceta Médica*, de Murcia; *La Higiene Moderna*, de Madrid; *Boletín Farmacéutico*, de Cáceres; *Boletín del Colegio de Médicos*, de Huesca; *Gaceta Médica Zoológica*, de Madrid; *Boletín del Colegio de Farmacéuticos*, de Zaragoza; *Lectura popular de Higiene de Nerva*, y *Boletín de la Asociación de Médicos titulares*.

**La Junta de Patronato.**—En la sesión de 3 de Julio último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; dar posesión del cargo de Vocal de la Junta á D. Domingo Bellán; aprobar el contrato, por tiempo ilimitado, hecho entre el Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda y su Titular D. Ildefonso Gómez; aprobar, igualmente, los nombramientos de Titular recaídos en D. Rafael Fernández, de Alcalá de Guadaira, y D. Ramón Ceballos, de Dos Hermanas; aprobar, asimismo, los anuncios de las vacantes de Guarromán, con 250 pesetas anuales y plazo de treinta días, y de Barrax, con 90 pesetas; reiterar al Gobernador de Navarra el oficio de 4 de Marzo último sobre provisión de la inspección de carnes de Aranarache y Larrahona; interesar del Gobernador de Ávila la creación de las titulares de Mamblas y Cisla; reiterar al Alcalde de Cómpeeta que no puede nombrar Titular sin remitir á la Junta un *Boletín* del anuncio y la lista de concursantes; recibir el *Boletín* afectante de la vacante de Ábalos; manifestar al Sr. Medel, de Lebrija, que no puede pertenecer al Cuerpo mientras no justifique que lleva seis años ejerciendo la carrera y pagando la contribución respectiva antes de la aprobación del actual reglamento; indicar al Sr. Hernández, de Montamarta, que los Veterinarios hijos de Farmacéuticos pueden ejercer donde se hallen establecidos los padres si hay más de uno de los primeros; indicar al señor García, de Níjar, y al Sr. Roger, de Alguaire, que sus expedientes están distribuidos á ponencia; recabar del Alcalde de Urda y del de Montellano la remisión á la Junta de la relación de concursantes, y conceder ingreso en el Cuerpo á D. Antonio Navarro, de Biar; D. Manuel Goni, de Los Arcos; D. Vicente Urquizu, de Eulate; D. José Orozco, de Lerín; D. Fermín Rodríguez, de Villoldo; D. Victoriano Ugalde, de Herrera del Río Pisuerga; D. Miguel Andrés, de Barbadillo; D. Pascual López, de Villarquemado, y D. Simeón Valverde, de Maqueda.

En la sesión de 10 del citado mes se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; aprobar igualmente el nombramiento hecho en favor del Sr. Paniagua como Titular de Peñaranda de Bracamonte; indicar al Alcalde de Marmolejo la fecha desde que pertenecen al Cuerpo de Titulares los señores Cazalla y Padilla; aprobar las vacantes de Ciudad Rodrigo, Aranda de Duero, Luesia, Villafamés y Jadraque; indicar al Alcalde de Torreblanca que se nombre un Inspector interino y se anuncie un segundo concurso en virtud de no pertenecer al Cuerpo ninguno de los solicitantes; enterarse del resultado del concurso de Pinilla de los Moros; reiterar al Gobernador de Badajoz la comunicación de 10 de Octubre último sobre provisión de la titular de Hornachos; pedir al Gobernador de Zamora la provisión en forma de la titular de Toro; recabar del Gobernador de Logroño la provisión reglamentaria de dos titu-

lares de dicha capital y anuncio de las dos vacantes; pedir al Gobierno de Burgos la creación de las titulares en algunos pueblos de dicha provincia; negar al Sr. Dalda, de Aranda de Duero, la certificación que reclama de los servicios prestados como Titular, por carecer la Junta de facultades para ello, y aprobar la comunicación que se haya de dar al Gobierno de Sevilla sobre la provisión de la titular de Montellano.

**Defunciones.**—Han fallecido en Madrid, el 3 del corriente, D. Venancio Molina, hermano de nuestro muy querido amigo el ilustrado Presidente del Colegio oficial Veterinario de Guadalajara, D. Gregorio, y la virtuosa madre de nuestro estimado colaborador de esta Revista Sr. González Marcos.

Acompañamos á las familias respectivas en su profundo sentimiento.

**Aviso de convocatoria.**—Con arreglo á lo prevenido en el reglamento del Colegio Veterinario de Guadalajara, se convoca á los señores asociados para la segunda junta anual, que se celebrará en la expresada capital y sitio de costumbre el día 14 del próximo mes de Octubre.

**Resoluciones de Guerra.**—Ha sido destinado al escuadrón de caballería de la Gran Canaria el Veterinario segundo D. Rafael Carballo, y por Real orden de 21 del corriente se previene que las licencias de caza y pesca para los Jefes y Oficiales del ejército se extiendan en lo sucesivo por los Capitanes generales, en vez de los Gobernadores militares, como hasta el presente se hacía.

**Vacante.**—La titular, por nueva creación, de Agüimes (Canarias), con 90 pesetas anuales y solicitudes por treinta días.

**Otra.**—La de Santa Lucía (Canarias), también de nueva creación, con 100 pesetas mensuales y plazo de treinta días.

**A nuestros abonados.**—Con bastante sentimiento por nuestra parte nos hemos visto en la imprescindible necesidad de suspender el envío de la Revista á numerosos suscriptores que no han renovado el pago (algunos ni de varios años), ni por delicadeza contestado á las repetidas circulares que se les dirigieron, ignorando nosotros si su silencio es debido á fallecimiento, traslado, morosidad ó deseos de ser dados de baja.

Cuando algún suscriptor no tenga facilidades para renovar su abono, debe manifestarlo así francamente á la Administración, á fin de que podamos tenerlo presente y no vernos en el sensible caso de suspenderle el envío del periódico por moroso, y de publicar, por mal pagador, como lo haremos en breve, el nombre de los que así olvidan sus compromisos de voluntario honor que por sí mismos contrajeron. Para facilitar estos pagos, repetimos una vez más, enviaremos *gratis*, á todos los suscriptores que nos los reclamen, los *sobres monederos* correspondientes; debiendo advertir, por último, que el pago de todo abono deberá ser anticipado, y no vencido, cual ocurre con todas las suscripciones periódicas.